

LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Rico Romero, José Ignacio

Educador Social en Equipo de Orientación Educativa de Cartuja-Alfacar (Granada)
jirico@ugr.es

Martín Solbes, Víctor Manuel

Universidad de Málaga
victorsolbes@uma.es

Palabras clave: Educación Social, sistema educativo, exclusión

1. Sistema Educativo y sociedades neoliberales

Las políticas neoliberales se caracterizan, entre otras cuestiones, por promover recortes en el gasto social vinculados con los servicios públicos, entre ellos la educación, optando porque se privaticen estos servicios, siendo estas políticas asumidas y defendidas por los países que componen la Unión Europea. De este modo, los estados realizan una dejación de sus funciones al no administrar los recursos públicos que garanticen la promoción de la justicia social; muy al contrario, confían ciegamente en los mercados y en la manera de gestionar de los mismos, traspasando la responsabilidad social del derecho a la educación de todas y todos, a los intereses mercantilistas de las empresas relacionadas con la educación, porque las grandes multinacionales necesitan tener más beneficios; invertir en bienes ya no genera tantos beneficios como hace algún tiempo, ya que el número de consumidores no crece exponencialmente a las necesidades de la empresa, por lo que los ojos empresariales se han fijado en los servicios públicos como lugar del que succionar toda la rentabilidad posible, convirtiendo la sanidad, los servicios sociales y la educación en el último gran mercado del que extraer beneficios (2 billones de dólares anuales, según la UNESCO).

El proceso ha sido lento, a la vez que incansable. Algunos organismos internacionales se han encargado de “convencer” a través de sus recomendaciones (OMC, OCDE, FMI, BM) a los gobernantes y a los ciudadanos en general, de las buenaventuras que supone la liberalización y la privatización de los servicios públicos, proponiendo abandonar la financiación pública, para así responder adecuadamente a los mercados. Los gobiernos, escudados en las recomendaciones expertas, se encojen de hombros ante el saqueo de lo público, ya que las recomendaciones recibidas apuntan a que lo realmente importante, productivo, competitivo y eficiente, es optar por las privatizaciones, sin reparar, o quizás sí lo hagan, en que esta manera de ver el mundo provoca desigualdades, donde unos ganan y otros pierden, donde unos tienen y otros carecen. Y todo esto al amparo de cuestiones muy discutibles como el fracaso escolar (quizás solo social), la indisciplina (quizás sólo el deficiente modelo de autoridad, basado en el autoritarismo antipedagógico), la falta de esfuerzo (quizás sólo el desinterés por unos contenidos y unas metodologías que poco tienen que ver con las realidades de nuestros jóvenes).

De este modo la escuela, la educación, se pone al servicio de la empresa, centrando la formación en preparar para el mercado de trabajo, dejando las escuelas de ser un contexto donde crear buenos y competentes ciudadanos, para convertirse en un escenario, donde entrenar a nuestros jóvenes para que atiendan adecuadamente las necesidades de las empresas y del mercado laboral. En nuestro entorno, el Preámbulo de la LOMCE indica que “La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y el nivel de prosperidad de un país. El nivel educativo de un país determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro”. Esta definición se opone a aquella de Freire (1989), donde se concibe la educación como una oportunidad de desarrollo de todas las personas, se vinculan los procesos educativos a los procesos de libertad de todas las personas, y la educación supone la posibilidad de ir contra los destinos marcados por razón de nacimiento.

Y es que el Neoliberalismo, no es sólo un sistema económico, sino un sistema ideológico, que penetra hasta el centro del sentido común de las personas, y que hace que acabemos por ver el mundo existente, como el único posible, a través de un conjunto de fuerzas económicas, encabezadas por instituciones, universidades y fundaciones, que defienden un discurso que, a fuerza de ser repetitivo, hemos asumido como demostración inequívoca, en el que lo económico supera a la política y a los derechos de las personas. Así, desde la Unión Europea, la Sra. Vassiliou, Comisaria Europea de Educación en 2011, nos anima a “mejorar las competencias y el acceso a la educación y la formación, concentrándose en las necesidades de los mercados”, no de las personas, “porque se trata de equiparar a los jóvenes para el mercado laboral actual, para ayudar a Europa a afrontar la

competición globalizada y de responder a las consecuencias de la crisis económica". Poco antes la luxemburguesa Viviane Reding, nos animaba a pensar en una "Europa con la economía del conocimiento más competitiva del mundo, fundamentada en orientar los sistemas educativos hacia la flexibilidad, la individualización, las denominadas competencias clave y el espíritu empresarial".

Es indudable que con estos mimbres, los líderes europeos, consideren la educación como un instrumento al servicio de la competición, lo que hace que exista una imposible equidad en una educación obligada a servir a los mercados, que sin duda, conduce a una polaridad doble: una polarización social y una polarización académica. Cuanto más se organizan los sistemas de enseñanza según el modelo de mercado, más fuerte e injusta es la relación entre los rendimientos escolares y el origen social. Creemos que la educación democrática aporta saberes para todas las personas, es decir, entre la educación democrática y la educación "eficiente" que nos están proponiendo, existen claras diferencias, son proyectos encontrados, uno para el desarrollo de todas las personas y otro para el desarrollo de algunas personas.

Indudablemente, en estas coordenadas de globalización económica, la exclusión se presenta como elemento fundamental para su sostenimiento, aunque no podemos referirnos a un solo tipo de ellas, ya que la globalización y sus consecuencias, no afecta lo mismo, a los habitantes de una ciudad, de las periferias, de la etnia gitana o de una población migrante. Nos vamos a referir aquí a las cuestiones que han hecho emerger, en este contexto globalizado, la profesión de la educación social, al menos, en tres comunidades autónomas del territorio español; nos referimos a las comunidades de Extremadura, Castilla La Mancha y Andalucía, aunque profundizaremos algo más, en el caso andaluz.

Asimismo, trataremos de vislumbrar las realidades que, sobre todo, en los barrios periféricos, afectan a la población infantil, a sus vivencias, la exclusión que padecen, la pobreza que sufren, la desconexión de la vida social de otros barrios y muy especialmente, las situaciones de absentismo escolar, que, indudablemente marcan los destinos de las personas.

2. El Sistema Educativo y el entramado socioeducativo

La Unión Europea decidió trabajar por el éxito escolar hasta la secundaria superior, bachillerato o formación profesional de grado intermedio, en la declaración de Lisboa del año 2000, en la que se consignó que, al menos, el 85% del grupo comprendido entre los 20 y los 24 años alcanzara una credencial de educación secundaria superior. Los tiempos actuales requieren una ciudadanía informada ante los innumerables retos sobre los que hay que tener una opción informada. La sociedad actual es multicultural y hemos de aprender a relacionarnos con gentes de otros países y otras culturas. La esperanza de vida es cada vez mayor y hemos de emprender nuevos proyectos vitales al acceder a una jubilación cada vez más prolongada. La escuela debe suministrar las herramientas analíticas que permitan a la gente salir de la etapa obligatoria con la capacidad de aprender permanentemente; es decir capaz de producir personas que sepan reiventarse (Feito, 2009, p.131). El modelo de escuela necesario para este objetivo, es aquel que permite "hacer de la escuela un ambiente de aprendizaje abierto para prevenir y luchar contra el abandono de los estudios y el malestar de los jóvenes y favorecer su inclusión social". (Consejo de la UE, 2003/C 295/05). Un modelo de escuela que evite la exclusión educativa, aquello que sucede cuando determinado alumnado en la educación obligatoria es privado de aprendizajes esenciales así como de las oportunidades idóneas para lograrlos que puede considerarse como el contenido propio del derecho a la educación que ha de ser garantizado a todas las personas por imperativos éticos, de justicia y de equidad (Escudero Muñoz; González González; Martínez Domínguez, citados en Rico, 2011, p.45).

La inclusión de la profesión de la Educación Social en el sistema educativo andaluz se hizo en el lustro 2005-2010, tratando de dar respuesta a problemas nuevos y antiguos que el diagnóstico administrativo detectaba. El legislador pretendía también, con la inclusión profesional de las personas que ejercen la Educación Social, contar con motores de cambio y transformación del sistema educativo para acercarlo al territorio y a la comunidad. En la última década se asiste a la incorporación de las y los educadores sociales al ámbito escolar en respuesta a la necesidad de los centros educativos, de tener capacidad de dar respuesta a situaciones cada vez más problemáticas así como de la necesidad de abordar desde nuevos enfoques algunos retos de la sociedad (Cendrero Querol, Jiménez Jiménez, Rodríguez Lara, Rubio García, 2011, p.37),

Para dar respuesta a esta nueva realidad el sistema educativo ha apostado por incorporar el perfil del Educador Social y la Educadora Social, acostumbrados a trabajar en contextos educativos

no formales y con capacidad para conjugar e integrar la dimensión escolar del alumnado con otras dimensiones: las dimensiones personal, familiar y comunitaria.

Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de reconfigurar el papel de la escuela que se enfrenta a nuevos retos, nuevos problemas, generando nuevos escenarios de intervención social y educativa: violencia de género, las redes sociales, nuevas formas de familia y por tanto nuevas dinámicas familiares. Los centros educativos tienen que atender a un alumnado más heterogéneo. Aquello que se vivencia en la familia tiene repercusión en la escuela y viceversa. La convivencia en los centros es difícil; han aumentado las conductas disruptivas en el aula y se ha incrementado el absentismo escolar. La escuela ha ido buscando nuevas fórmulas y propuestas introduciendo profundas transformaciones en su concepción, organización y democratización escolar. La concepción clásica de la escuela se ha ido erosionando y evolucionando hacia un espacio más plástico y dinámico con capacidad de adaptación a los nuevos escenarios sociales. Ello ha dado lugar a la incorporación de nuevos programas y nuevos profesionales entre los que se encuentran los Educadores Sociales y las Educadoras Sociales (Cendrero Querol, et al, 2011, p.38).

En la comunidad autónoma de Extremadura la incorporación de estos profesionales, se produjo en el curso 2002-2003 en los centros de Educación Secundaria que presentaban una realidad social compleja. En Octubre de ese mismo año la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de esta comunidad dictó unas instrucciones por las que se establecían las funciones y ámbito de intervención del educador y la educadora social (Cendrero Querol et al, 2011, p.39). En la comunidad autónoma de Castilla La Mancha se convocó, mediante Orden 13/09/2002, pruebas selectivas para crear una bolsa de trabajo de funcionarios interinos (especialidad Educación Social) y se dictan Instrucciones sobre sus funciones. En Andalucía, se crea el cuerpo de Educadores Sociales cuyas plazas son asignadas a los Equipos de Orientación Educativa para desarrollar sus funciones en zonas educativas cuyos colegios lo requieran al encontrarse en Zonas de Exclusión Educativa, normalmente coincidentes con Zonas de Transformación Social, que entre sus características, se encuentra la existencia de un elevado índice de absentismo escolar.

Las razones y la fundamentación de la necesidad de incorporación de la figura profesional en el sistema educativo andaluz de las personas que ejercen la Educación Social, la encontramos en los debates previos y en la efervescencia discursiva que se produjeron en la comunidad educativa andaluza con anterioridad a la promulgación de la Ley de Educación de Andalucía, y en el proceso seguido, tanto para su elaboración, consenso y aprobación, como en las aportaciones que por el mismo medio se realizaron a la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 3 de mayo de 2006. Las argumentaciones aportadas desde distintas instancias conocían las experiencias que se venían desarrollando en otras comunidades autónomas del Estado (AAVV, 2004, citado en Rico, 2012, p.15).

Antes de la convocatoria de una bolsa de trabajo de interinos para su nombramiento en los Equipos de Orientación Educativa que se cerró en junio de 2007 la Junta de Andalucía hace públicas unas orientaciones para la intervención del Educador Social en el ámbito educativo con fecha de abril de 2007 que son extraídas de las copiosas aportaciones que recibe la Consejería de Educación del procedimiento de debate y consenso que se inicia desde el año 2005, para establecer los valores, principios, recomendaciones y medidas para el debate y tramitación parlamentaria de la Ley de Educación de Andalucía, y que sirven como brújula de trabajo al primer contingente de profesionales de la Educación Social que comienzan en la primera bolsa para el curso 2006-2007, a través de la resolución de 16 de octubre de 2006 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para la cobertura provisional durante el curso 2006-2007 en puestos de educación social en el ámbito educativo (Junta de Andalucía, 2007: 2, citada en Rico, 2012, p.15). Transcurridos los dos primeros cursos (2006-2007 y 2007-2008), se convoca oposición libre para cubrir un número mayor de puestos (en la actualidad 76) del cuerpo A 2018 de Educadores Sociales en el sistema educativo andaluz. Finalmente, en BOJA de 25 de octubre de 2009 se publican los nombramientos de las funcionarias y funcionarios del cuerpo de Educadoras y Educadores Sociales en los Equipos de Orientación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: ésta es la ubicación de las personas profesionales de la Educación Social en el sistema Educativo andaluz. Es cierto que, desde este momento, como señala Jiménez Jiménez (2013, p.82), se percibe un aumento del interés sobre la figura profesional en el ámbito educativo al ir pudiendo contrastar particularidades y ventajas que esta incorporación ofrecen al conjunto de la comunidad educativa. Incluso, como fruto de esta interacción se percibe una erosión de la clásica visión estanca de la educación (Jiménez Jiménez, 2013, p. 83) entre Educación Formal, No Formal e Informal. Como resultado encontramos una simbiosis entre sistema educativo y las aportaciones metodológicas que ofrecen los educadores y educadoras sociales (Jiménez Jiménez, 2013, p.103). Digamos que el

sistema educativo andaluz ingiere una píldora comunitaria, social; píldora de enseñanza aprendizaje sociocultural, para garantizar un conocimiento basal, donde la familia de esta modernidad líquida ha de ser tenida en cuenta con todas sus problemáticas para una atención educativa universal y comprensiva, para una educación inclusora.

Los retos que se afrontan devienen del aumento del número de jóvenes y adultos con titulación superior y del empeño en forjar una sociedad del conocimiento basada en la educación permanente a lo largo de la vida (Rico, 2012, p.16). Incorporar las nuevas competencias y saberes que los jóvenes necesitan para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI y asegurar el éxito a toda la población escolar, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas e impulsar un proyecto de vida colectivo y compartido que facilite la integración cultural y social, implica un sistema educativo común, laico y respetuoso con las diferencias culturales, credos y tradiciones, así como justo en la distribución de oportunidades y recursos; el deber ser de esta apuesta y compromiso es elevar el nivel de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia. Se suma el esfuerzo individual al esfuerzo del sistema para lograr una mejor formación. La educación debe garantizar la equidad en la distribución de esfuerzos, recursos, oportunidades y la solidaridad con quienes tienen más dificultades para acceder a los beneficios que la educación proporciona. El sistema educativo andaluz quiere situar como reto y objetivo el potenciar las buenas prácticas docentes con incentivos económicos y profesionales. Finalmente profundizar en el proceso de modernización de la escuela tanto en lo pedagógico como en lo académico y administrativo.

La creación, el curso 2012-2013, de la Red andaluza de comunidades de aprendizaje ha permitido a las personas profesionales de la Educación Social contar con un nuevo escenario. A la incompreensión y desconocimiento del lustro 2006-2010, siguió un período de asentamiento en los años 2010 a 2012 (Instrucciones de la Dirección General de Participación de 17 de septiembre de 2010 y la celebración de las Iª Jornadas de la Educación Social en el Sistema Educativo, en Córdoba, en marzo de 2012), tras el que ha llegado un escenario ideológico y práctico favorecedor de la comprensión y puesta en valor de las prácticas de Educación Social en el ámbito educativo no universitario (Red andaluza de comunidades de aprendizaje, agosto 2012, y IIª Jornadas de Educación Social en el Sistema Educativo, celebradas en Sevilla, en junio de 2013). La pretensión es lograr un sistema educativo en el que se contemple la búsqueda de la igualdad y la consideración de las diferencias como legítimas y como elemento enriquecedor, así como la búsqueda de una sociedad cada vez más cohesionada en la que se asiente la convivencia. Del mismo modo, se pretende la formación integral de las personas atendiendo a su desarrollo intelectual, afectivo expresivo y social como individuos y ciudadanos, para lo que necesario considerar la formación de las personas, para que contribuyan al desarrollo económico y social, compatibles con el respeto a los derechos de las generaciones futuras. De este modo, el sistema educativo desarrollado como modelo de la vida social a través de la elección de la participación como medio para implicar a todos y todas, en la empresa colectiva que representa la educación, necesitan de la modernización y mejora permanente del sistema y la renovación pedagógica.

La escuela inclusiva, comprensiva y sus estrategias de filtración social, con iniciativas como, el aprendizaje servicio a nivel metodológico, o las comunidades de aprendizaje, como fórmula de éxito escolar, han encontrado en las personas profesionales de la Educación Social un aliado estratégico. La ubicación en el entramado educativo no ha sido baladí. Compartimos prácticas, metodología y problemas con los profesionales de otras comunidades autónomas (Barranco Barroso, Díaz García y Fernández Romeralo, 2012), pero como se señala la práctica que se desprende de la ubicación en los Equipos de Orientación Educativa (Cendrero et al, 2012, p.43), genera dualidades y paradojas que deben ser transformadas en oportunidades.

A continuación analizamos algunas cuestiones relevantes desde la educación social en el Sistema Educativo. Respecto a la intervención con el alumnado y la intervención con la familia, la educación social realiza un trabajo encaminado a la normalización de la situación familiar, para conseguir, no sólo, el aumento del rendimiento académico o la desaparición de factores de riesgo, sino también, el pleno desarrollo del alumnado, fin último de la tarea educativa. Asimismo, la intervención individual y la intervención colegiada en los centros educativos (Equipos Técnicos de Coordinación Pedagógica, claustros y comisiones, etc.), se centran en cuestiones curriculares o de organización del centro, por lo que se hacen necesarias intervenciones colegiadas desde la Educación Social, en base a las experiencias concretas, como el caso de la intervención en materia de absentismo escolar, en el que existe un protocolo de intervención regulado. Respecto a la intervención en el centro educativo y la intervención en la comunidad, ambas son intervenciones dirigidas a la propia comunidad educativa y que pueden desarrollarse, tanto en el centro educativo

como en el contexto comunitario y, permiten crear un puente de comunicación entre el centro y la comunidad, entendida como contexto social del que la escuela es un elemento más. Así, las denominadas Educación Formal y Educación No Formal, mantienen unas fronteras que se desdibujan al tratar de conjugar ambas, para obtener el logro de nuestros propósitos, administrando píldoras socioculturales. Sobre la Intervención a corto plazo y la intervención a largo plazo (Cendrero et al, 2012, p.44), es necesario no confundir lo urgente con lo importante y saber combinar una táctica adecuada en un marco estratégico. Por último, en la intervención en Educación Infantil y Primaria, y en la Educación Secundaria Obligatoria, debemos destacar la visión global de la intervención educativa en la zona y en el contexto social en el que trabajamos, además de un seguimiento de caso en diversas etapas educativas que es especialmente significativo en el tránsito escolar.

3. Conclusiones

La escuela venía mostrándose insuficiente e incluso impotente para dar respuesta a demandas y problemas sociales cada vez más complejos en una sociedad líquida y globalizada donde hay que educar a una ciudadanía futura, cuyos valores se transforman con una rapidez inusitada en una sociedad sometida a una continua interacción, donde la escuela no ha de confundir el mensaje con el medio, el aprendizaje con el lugar en el que se imparte. En este escenario incierto, la educación adquiere un valor añadido en la lucha contra la exclusión social que necesariamente ha de comenzar por la transformación de la exclusión educativa en territorios de desarrollo comunitario, haciendo cumplir la estrategia Europea marcada en Lisboa y logrando que, en 2020, el 85% de las personas de entre 20 y 24 años hayan conseguido una acreditación postobligatoria en Secundaria. Lejos de estas cifras, en la actualidad, tenemos un 31% de abandono escolar temprano, lo que hace necesario, al menos, desde nuestro punto de vista, la incorporación al sistema educativo no universitario de las personas que ejercen la Educación Social, lo que supone un paso positivo que hay que evaluar de manera comparativa según su ubicación, en el entramado educativo de cada comunidad autónoma.

Las tensiones y dualidades detectadas en el caso de la comunidad autónoma de Andalucía dibujan un escenario de oportunidades que precisa ser convertido en fortaleza con la extensión de la figura profesional a un mayor número de Equipos de Orientación Educativa, situando la cobertura del 48,71% actual, como insuficiente. Es preciso extender la misma, al 100% de los Equipos de Orientación Educativa, para comenzar la amplificación a los Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria, que por su ubicación lo precisen de manera más urgente, así como a los Equipos de Orientación de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Del mismo modo, consideramos esencial, la extensión de las prácticas de las personas que estudian el Grado de Educación Social a los colegios e institutos, convirtiéndose esta incorporación en una estrategia de consolidación de las demandas de la figura profesional, con la seguridad de que la presencia de las futuras graduadas y graduados, vendrá a reforzar una necesidad constatada por el mismo sistema, cuya atención se sitúa en un marco estratégico de conocimiento basal y en una ética relacional, en la que, la educación social, como práctica educativa, se cuestiona, al menos, qué acontece en la relación educativa, entre educador y persona destinataria de sus actuaciones, y qué posición ocupamos en esa relación (Campillo y Sáez, 2012).

4. Referencias Bibliográficas

- Barranco Barroso, R., Díaz García, M. y Fernández Romeralo (2012). *El educador social en la educación secundaria*. Valencia: Nau Llibres.
- Campillo, M. y Sáez, J. (2012). Por una ética situacional en educación social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, 13-36.
- Cendrero Querol, J., Jiménez Jiménez, R., Rodríguez Lara, M. L.; y Rubio García, F.P. (2012). El educador social como profesional del sistema educativo y su desarrollo en Andalucía. *Revista Orión*, 6, 37-48.
- Feito Alonso, R. (2009). Éxito escolar para todos. *Revista Iberoamericana De Educación*, (50), 131-151.
- Freire, P. (1989). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI.
- Jiménez Jiménez, R. (2013). Los educadores y educadoras sociales en el sistema educativo formal. Una mirada sobre los orígenes, funciones y propuestas de futuro. *Sinergias*, 1 y 2, 81-106.
- Rico Romero, J.I. (2011). *¿Qué significa el absentismo escolar en el polígono de Cartuja-Almanjáyar? Hablan las personas*. Unpublished manuscript.
- (2012). Educación social en el ámbito educativo, una mirada desde los colegios profesionales. *Sinergias*, 0, 15-28.